

¿Cuál es la política de Acceso Abierto de la UNGS?

La UNGS adhiere a las políticas de Acceso Abierto del Sistema Nacional de Repositorios Digitales Institucionales. Éstas establecen, en acuerdo con las declaraciones conocidas como las BBB (Budapest, Berlín y Bethesda), que es posible acceder a la producción científico, tecnológica, artística en forma gratuita para leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. Este modelo plantea como única condición para la reproducción y distribución de las obras la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.